



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

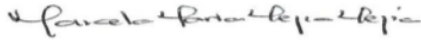
Dentro del presentes Incidente de regulación de honorarios interpuesto por la señora MELANY NIEVES TAMAYO, como apoderada de SOCIEDAD GOMEZ A. ASESORIAS JURIDICAS SAS., en contra del señor JUAN BAUTISTA MESA MARTINEZ, se ordena el ARCHIVO de las diligencias, ordenando la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, previa las anotaciones a que haya lugar en el sistema gestión.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 61 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 28 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA